

ORDENANZA Nro. 1955

=====

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1ro.- Autorizar al Departamento Ejecutivo a efectuar el llamado a LICITACION PUBLICA (S.P.) Nro. 03/91, para la contratacion de la reparacion de tres (3) Motores PERKINS 9-354-F-2 con bomba inyectora e inyectores, incluidos repuestos con destino a los vehiculos de Leg. 17, 18 y 30, de acuerdo a los Pliegos de Bases y Condiciones, Clausulas Generales y Particulares, que como Anexo I forma parte integrante de la presente disposicion.

ARTICULO 2do.- La adquisicion indicada en el Articulo 1o. sera supervisada en todas sus etapas por una Comision de Hacienda del Concejo Deliberante, a cuyo efecto el Secretario de Economia y Hacienda debera notificar con la suficiente antelacion a la Comision indicada los pasos a seguir.

ARTICULO 3ro.- Comuniquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los trece dias del mes de Marzo de mil novecientos noventa y uno.-

Firmado: JORGE NICOLAS PUGLIESE -Vice-presidente 1o. en funciones de
Presidente-
NELSO DEL R. LUCERO -Secretario Deliberativo-

a.d.

(Anexo I- Correlativa Ordenanza No. 1955)

C L A U S U L A S P A R T I C U L A R E S

LICITACION PUBLICA No. 03/91 PRESUPUESTO OFICIAL BASE A 92.730.000.-
LICITACION PRIVADA No. xxxx FECHA APERTURA/..../.... HORA:....
PRECIO DEL PLIEGO A 81.000.- IMPORTE DE LA GARANTIA A 927.300.-
EXPTE. SERIE S No. 11875 LETRA P AÑO 90 DECRETO-RESOL. No.....

ARTICULO 1ro.- Este llamado tiene por objeto la contratacion de:
Reparacion de tres (3) Motores Perkins 6-3546F2 con
bomba Inyectora e Inyectores incluidos repuestos y
caracteristicas en Anexo adjunto.-
Con un Presupuesto Oficial Base de A 92.730.000.-
Con Destino a Parque Automotor.

ARTICULO 2do.- La apertura de las propuestas tendra lugar el dia
de de a la hora

ARTICULO 3ro.- La documentacion exigida debera ser presentada en sobre
cerrado y lacrado indicando en el mismo en forma
destacada, numero de la Licitacion, Expediente, Fecha y
Hora de Apertura, incluyendo otro sobre cerrado dentro
del primero, conteniendo la oferta en original y
duplicado, consignando el precio unitario, el monto
total en numeros y letras y termino de la Garantia, por
defectos o vicios de fabricacion, el que no podra ser
inferior al

ARTICULO 4to.- Las propuestas se presentaran en Escribania Municipal
de la Ciudad de La Rioja, sito calle Santa Fe 971 y
debera ser acompañada por:

- a) La Garantia equivalente al (1%) del Presupuesto
Oficial, la que se podra constituir en las formas
establecidas en el Art. 5o. del Pliego de Bases y
Condiciones.
La firma de documentos de extraña jurisdiccion
deberan estar legalizados por los organismos
competentes.
La presentacion de dinero en efectivo, cheques o
pagares producira el rechazo de la oferta;
- b) Certificado de Libre Deuda Municipal, expedido por
la Direccion General de Rentas, en los casos en que
su presentacion sea exigible;
- c) Sellado de Actuacion (Estampillado Municipal);
- d) Recibo de compra del Pliego de Licitacion;
- e) Referencia del numero de Inscripcion en el Registro

de Proveedores y Contratistas de la Municipalidad. Los proponentes que tengan en tramite el pedido de inscripcion podran formular ofertas, las que seran materia de consideracion si las referencias que ofrecieron fueron satisfactorias a juicio de la Municipalidad;

- f) Certificado del cumplimiento de las Leyes Laborales expedido por la Delegacion Regional del Ministerio de Trabajo de la Nacion;
- g) Referencia de Inscripcion y pago en la o las Cajas Previsionales respectivas;
- h) Comprobantes de Inscripcion y pago del Impuesto Provincial a los Ingresos Brutos, en los casos que sea exigible su presentacion.
- i) Descripcion tecnica de la oferta.

ARTICULO 5to.- Los proponentes estaran obligados a mantener sus ofertas por el termino minimo de (30) treinta dias corridos, a contar de la fecha de apertura de la Licitacion; sera objeto de rechazo condicionar la misma a un plazo inferior.

ARTICULO 6to.- Los oferentes cotizaran el precio a la fecha de apertura de la Licitacion y por la unidad de medida indicada en el Art. 1o. no admitiendose precios estimativos ni librados al valor de los elementos a la fecha de entrega.

ARTICULO 7mo.- Cuando en la oferta se comprobare un error de operacion en cualquiera de los importes parciales, se reajustara el importe total de la propuesta, dando validez al precio unitario cotizado y aplicandolo a la cantidad correspondiente a cada Item.
Cuando exista discordancia entre el precio consignado en numeros y letras se considerara valido el escrito en letras.

ARTICULO 8vo.- El flete de los Items licitados, estaran a cargo del adjudicatario.

ARTICULO 9no.- La preadjudicacion sera comunicada por intermedio de la Comision de Preadjudicacion, en las condiciones determinadas por el Art. 14o. de las Clausulas Generales.
Los interesados tendran un plazo de Tres (3) dias habiles para formular las objeciones a que se crean con derecho.

ARTICULO 10mo.-El adjudicatario tendra un plazo de Diez (10) dias habiles para entregar de conformidad los elementos adjudicados.

ARTICULO 11ro.-Los elementos adjudicados seran inspeccionados por el

personal tecnico que a tal efecto designe la
Municipalidad.

ARTICULO 12do.-El pago sera efectivizado de a siguiente forma: Dentro
de los treinta (30) dias de presentada la facturacion
respectiva.

ARTICULO 13ro.-Los oferentes estan obligados a presentar muestras
o catalogos, con indicacion del lugar y hora que pueda
ser verificado por parte de la Inspeccion Tecnica
Municipal.....

ARTICULO 14to.-Para todos los efectos legales, las partes se someten a
la jurisdiccion de los Tribunales Ordinarios de esta
Ciudad, con renuncia a todo otro fuero o Jurisdiccion,
siendo validas las notificaciones, citaciones,
emplazamientos administrativos y judiciales, que se le
efectuaren en el domicilio, que a tal efecto deberan
constituir en esta Ciudad.

ARTICULO 15to.-En caso de no ser factible cumplimentar con la entrega
total de los Items licitados dentro de los plazos
estipulados, los proponentes deberan indicar forma de
entrega, parcial o total, a efectos de que la misma sea
considerada por la Municipalidad.

ARTICULO 16to.-Toda documentacion que se acompaña expedida por
autoridad extraña a la jurisdiccion de la Provincia,
debera ser debidamente legalizada.-

LA RIOJA,

(Anexo I - Correlativa Ordenanza No. 1955)

PEDIDO DE SUMINISTRO
=====

SOLICITADO POR: DIRECCION DE PARQUE AUTOMOTOR

No. de Orden	Cant.	Unidad	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA
			REPARACION INTEGRAL DE TRES (3) MOTORES PERKINS 6-354-F.2- CON BOMBA INYECTORA E INYECTORES, INCLUIDO MANO DE OBRA Y PREVISION DE REPUESTOS.
			Por mano de obra.-
01	----		Encamisas block a medida Std.
"	----		Ajustar pernos, armar bielas y encuadrar.
"	----		Lavado de motor completo.
"	----		Rectificar asientos de valvulas y encasquillar tapa de cilindro.
"	----		Rectificar superficie de block y tapa de cilindro.
"	----		Extraer y colocar guias de valvulas.
"	----		Rectificar ciguenal completo y controlar por magnaflux.
"	----		Rectificar botadores y balancines.
"	----		Colocar y ajustar bujes de comando auxiliar.
"	----		Presentar y ajustar cojinetes de bielas y bancadas.
"	----		Rectificar interior de bielas.
"	----		Balancear cigueñal completo.
"	----		Armado de motor completo y puesto en marcha en banco de prueba dinamométrico con 25 horas de marcha.
"			Proveer Repuestos nuevos, tipo original
02	03	Juego	de camisa de cilindros.
"	"	"	de pistones terminados.
"	"	"	de pernos de pistones
"	"	"	de aros de motor completo.
"	"	"	de bujes de bielas respaldo de acero.
"	"	"	de Seguros de pernos.
"	"	"	de valvula.
"	"	"	de guias de valvulas.
"	"	"	de casquillos de valvulas.
"	"	"	de buje de comando auxiliar.
"	"	"	de cojinetes de bielas y bancadas.
"	"	"	de axiliales de ciguenal.
"	"	"	de juntas de motor completo.

" " " reten de distribucion.

(Correlativa Ord. No. 1955)

SOLICITADO POR : DIRECCION DE PARQUE AUTOMOTOR

No. de Orden	Cant.	Unidad	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA
"	"	Juego	de fusibles de block.
"	"	----	arranques de motor, nuevos.
"	"	----	alternadores.
"	"	----	carcasas cubre volantes.
"	"	----	volantes de motor.
"	"	----	placas y disco de embrague.
"	"	----	bobines de combustibles.
"	"	----	multiples de admision.
"	"	Juego	Cabezal de filtros, de gas-oil.
"	"	"	de inyectores.
"	"	----	Bomba de agua.
"	"	----	Filtros de aceite.
"	"	----	Filtros de combustibles.
"	"	----	Polea de ventilador
"	"	----	Aceites y lubricantes.

Reparacion bombas inyectora e inyectores

03	--	----	Reparacion integral de bomba inyectora para motor Perkins 6-354, consistente en cambio cabezal, sapatas y rodillo, cambio de filtros, juego de paleta, juego de juntas, eje acelerador, valvula dosificadora, 1 juego por 6 toberas, 6 asientos de inyectores, 6 arandelas de descarga y calibrado de la misma.
----	----	------	---